

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA LICEVISA, LOTIZADORA INDUSTRIAL CENTRO VIAL S. A.

1. — CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. — La escritura pública de reforma de estatutos sociales de la Compañía LICEVISA, LOTIZADORA INDUSTRIAL CENTRO VIAL S. A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de diciembre de 1985, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada Economista Eufemia Uvidia Salto, mediante Resolución Nº 86-2-1-1-00565 de 29 de enero de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el Nº 272 L. del 1.º, el 17 de febrero de 1986.

2. — OTORGANTES. — Comparecen al otorgamiento de la escritura antes mencionada los señores Arturo Campoverde Fonseca, casado, y abogado Carlos Navarrete Castillo, soltero ecuatorianos domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la indicada compañía.

3. — REFORMA DE ESTATUTOS. — La reforma estatutaria se refiere al Artículo Segundo, el mismo que dirá: ARTICULO SEGUNDO. — OBJETO SOCIAL. — La Compañía se dedicará a lo siguiente: a) Construcción de urbanizaciones, lotizaciones, parques industriales, edificios sujetos o no al régimen de propiedad horizontal y casas destinadas a la vivienda; b) Promoción de urbanizaciones, lotizaciones, parques industriales conjuntos habitacionales y casas para la vivienda. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley.

Guayaquil, Febrero 20 de 1986

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOOS
SECRETARIO GENERAL

00017